

ORDENANZA N° 42/2016

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 01/2015 de la Obra "Provisión de Gas Natural en General Lagos", efectuada con fondos provenientes del Ex Ministerio de Planificación Federal de la Nación ,y;

CONSIDERANDO:

Que dentro de la citada Licitación se incluyó el Proyecto P/RO/14/228 elaborado por la empresa Litoral Gas SA con fecha 19 de Diciembre de 2014, y que dicho proyecto obedece a una solicitud de la citada empresa distribuidora;

Que el citado refuerzo que se realizará en Arroyo Seco redundará en una mejora en el suministro de gas natural a los usuarios de la localidad,

El Presidente de la Comuna de General Lagos , sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

Art 1°) Dispónese por esta medida de gobierno que dado que los costos que insumen la obra incluida en el Proyecto P/RO/14/228 son provistos por el Estado Nacional no tendrán cargo alguno para los usuarios.

Art 2°) Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

General Lagos 12 de Octubre de 2.016.


Anahtí L. Mancinelli
Secretaría Administrativa
Comuna de Gral Lagos




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS